

COMPAÑÍA TAXIOSANES S.A.

Resolución N° 1713-5 de abril del 2013- Superintendencia de Compañías



Cumbayá, 05 de enero del 2015

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD

ASPECTOS GENERALES:

Realizado por: Señor Carlos Carrera Valdez- Comisario

Dirigido a: La Junta General de Accionistas

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normativa indicada dentro de los estatutos de funcionamiento de la Compañía Taxiosanes S.A., en la presentación de forma adecuada de la documentación de respaldo de los movimientos financieros realizados, determinado así, si los procedimientos establecidos garantizan los resultados previstos.

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

En sesión de trabajo, se analizó las diferentes cuentas del Balance General y de Resultados para lo cual se solicitó los documentos de respaldo, y se realizó las respectivas verificaciones y el cumplimiento de las Normas Generales en el manejo de dinero; llegando así a recomendar lo siguiente:

- No exceder los valores presupuestados para realizar los gastos comunes.
- Solicitar la debida autorización a la Junta de Accionistas para efectuar gastos superiores a \$ 500.00

De acuerdo a la revisión efectuada se determina que la información financiera presentada en los Balances General y de Resultados de la Compañía Taxiosanes S.A., se encuentra razonablemente presentados en base a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Atentamente,

Carlos Carrera Valdez

COMISARIO

CI 170737289-0

Dir. Av. Eloy Alfaro Oe3-27 y Cristo Rey Sector Mercado de Central.

Cumbaya-Ecuador

PBX: 022896-896/0222041661/0984947339/0984681300